

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 23 de agosto de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones por desestimiento de las solicitudes que se citan.*

Intentadas, sin haberse podido practicar, las notificaciones a las empresas que abajo se relacionan de la resolución por desistimiento de la solicitud de autorización de transporte regular de uso especial en la modalidad de trabajadores.

	EXPTE. NÚM.	ITINERARIO
Antonio Muñoz Baenas, S.L.	TT/183/2015	Lorca (Murcia)-Pulpi (Almería)
Antonio Muñoz Baenas, S.L.	TT/162/2015	Lorca (Murcia)-Guadix (Granada)
Machadobus, S.L.	TT/163/2015	Lorca (Murcia)-La Puebla de Don Fadrique (Granada)
Machadobus, S.L.	TT/164/2015	Lorca (Murcia)-San Juan de los Terreros (Almería)
Machadobus, S.L.	TT/165/2015	Lorca (Murcia)-Cúllar de Baza (Granada)

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 59.5 de la misma Ley, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que los expedientes administrativos obran en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Movilidad, sito en calle Pablo Picasso, 4-6, planta 5.ª A, de Sevilla.

La presente publicación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de agosto de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.